

GRANADA CF

INFORMACIÓN AL ESPECTADOR



BIENVENIDA

Granada, tierra de culturas, tierra de convivencia, su ciudad y la afición del Granada Club de Fútbol, dan la bienvenida al equipo visitante. Les desea una feliz estancia entre nosotros y les abrimos las puertas de nuestra casa.

En el césped, lucharemos por ganar, porque el fútbol es una eterna lucha, pero también es "multiculturalidad" deportiva y convivencia de pasiones que hacen estrechar lazos entre las dos aficiones. BIENVENIDOS A GRANADA



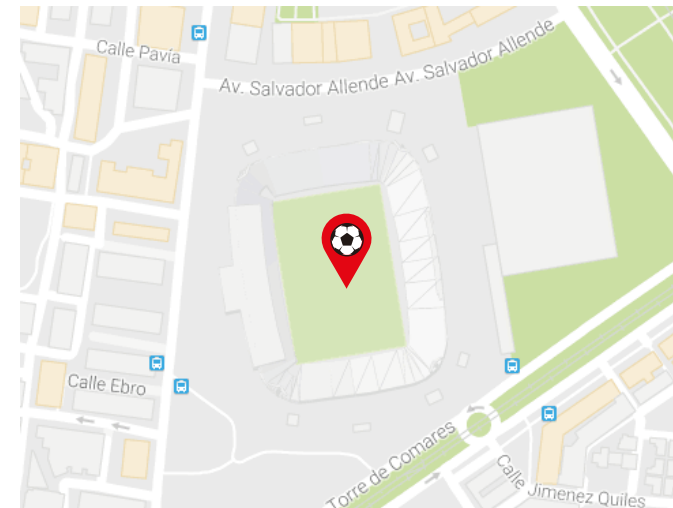
HISTORIA DEL CLUB

El Granada Club de Fútbol se fundó oficialmente un 6 de abril de 1931 con el nombre de Club Recreativo Granada. Fue con motivo de su ascenso a la primera división cuando en la temporada 1941-42, cambia a la actual denominación. Inicialmente vestía con camiseta blanca y azul. El cambio a la rojiblanca se produjo por la ausencia de equipaciones de ese color una vez finalizada la guerra civil. Los directivos que viajaron a Madrid para comprar nuevas equipaciones, solo encontraron la rojiblanca vertical. Actualmente viste con las franjas horizontales, para ser fácilmente reconocidos.

El Granada Club de Fútbol juega sus partidos en el Estadio Nuevo Los Cármenes, construido en el año 1995. El equipo también denominado "Nazarí", ha militado 23 temporadas en la primera división y disputó en 1959 la final de la Copa del Generalísimo, actual Copa de S.M. el Rey.



CÓMO LLEGAR AL ESTADIO



DIRECCIÓN:
Estadio Los Cármenes.
Calle del Pintor Manuel
Maldonado, s/n, 18007
Granada



AEROPUERTO:
Federico García Lorca



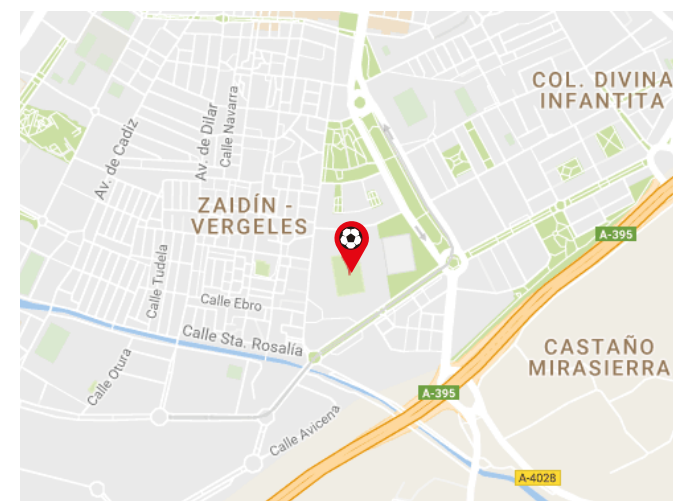
BUS:
Línea SN2 y S3 de
autobuses urbanos



TREN:
Estación de Tren de
Granada (4.1 km)



PARKING:
Parking Nuevo Los Cármenes



MAPA DEL ESTADIO

Zona de estacionamiento de autobuses visitantes

Inmediaciones del parque tecnológico de la salud, a escasos 5 minutos caminando del estadio. Coordina policía local.

Acceso al estadio para afición visitante.

Puerta nº 3, situada en calle Salvador Allende y se sitúan en fondo norte alto impar y fondo norte medio impar.

Acceso al estadio para discapacitados.

Por puertas 2, 3, 6 y 7; se sitúan en zonas específicas junto a bocanas con perfecta visibilidad.

Localización ventanilla de incidencias y nº de teléfono de atención al espectador.

Junto a puerta 5 del estadio, teléfono 958 253300.



SERVICIOS DEL ESTADIO / ENLACE A TIENDA

Bares: en zonas de tribuna, fondos y preferencia.

Tienda

Página web y otros datos de interés:

www.granadacf.es

Teléfono: 958 25 33 00

TELÉFONOS DE INTERÉS

Servicios de urgencia en Granada

Urgencias centralizadas: 112

Policía Local: 092

Bomberos: 080 / 900 19 95 00

Cuerpo Nacional de Policía: 091 / 958 27 83 00

Protección Civil: 958 27 86 50

Complejo Hospitalario Universitario de Granada: 958 02 00 00

Centro de Urgencias Médicas: 112

Aeropuerto de Granada: 958 24 52 00

Renfe: 958 27 12 72

Taxi: 958 28 00 00

Alquiler de Vehículos

Europcar: 902 10 50 55

Hertz: 958 20 44 54

Información sobre Granada

Ayuntamiento: 958 24 81 00 / 958 24 81 26

Oficina de Turismo: 958 22 75 14

www.granada.es



LaLiga

Reglamento de prevención de la violencia, el racismo la xenofobia y la intolerancia en el deporte y Normativa de Acceso a los Estadios de LaLiga

RD 2013 / 2010

Causas que impiden el acceso o la permanencia en el recinto deportivo.

- 1 Participar en altercados, riñas, peleas o desórdenes públicos.
- 2 Introducir, portar o utilizar cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos.
- 3 Objetos de peso superior a 500 g susceptibles de utilizarse como proyectiles.
- 4 Introducir o estar en posesión de bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables.
- 5 Introducir o vender cualquier clase de bebida alcohólica, estupefacientes, psicotrópicos y estimulantes.
- 6 Introducir, exhibir o elaborar pancartas, banderas, símbolos u otras señas que inciten a la violencia o al terrorismo.
- 7 Realizar cánticos, expresiones, sonidos o actitudes que inciten a la violencia o al terrorismo.
- 8 Irrumpir en el terreno de juego.
- 9 Haber sido sancionado con la prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo en tanto no se haya extinguido la sanción.
- 10 La introducción de cualquier medio o mecanismo de detección, grabación, reproducción, emisión y difusión de imágenes, sonidos, datos y/o estadísticas vinculadas al partido, salvo usos personales y privados del espectador.

Recinto deportivo videovigilado para la seguridad de los asistentes y los participantes del encuentro.



LaLiga

laliga.es



aficionesunidas.es